	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
IDRY	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION **CONTRATO No 101,10,07.250-2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato:

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN COMO APOYO PARA LA REALIZCIÓN DEL I FESTIVAL RECREO-DEPORTIVO DIRIGISO A LA POBLACIÓN INFANTIL VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA META P82.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUINE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	2 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	3 de diciembre de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	17 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	14 de diciembre de 2021
LIQUIDADOR	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE Y
CONTRATISTA	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR	WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ

En la ciudad de Yopal a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron en las instalaciones del IDRY el Licenciado; MiGUEL BARON PIRABAN identificado con cedula de ciudadania 9,654,029 sub director Tècnico quien ejerce las funciones de liquidador (delegadas por el Director segùn artículo 3ro resoluciòn 047 de 27 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y otros aspectos") y WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ, identificado con cedula de ciudadania N° 74.770.203 de Yopal, quien ejerce las funciones como Supervisor del contrato y por otra, GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS identificada con Cédula de Ciudadanía No.1049620671 de Tunja, contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato No. 101.10.07-250-2021 , segun cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio juridico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, entrada de almacen del 3 de diciembre de 2021 con Numero 0000026, entrega de planillas diligenciada por concepto de alimentación e incentivos; suscripción del acta de liquidación del contrato, y documento de cobro equivalente a factura. 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato. 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestion No.No. 101.10,07-250-2021, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION	
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12

ACTA DE LIQUIDACION **CONTRATO No** **101,10,07.250-2021**

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 12.000.000,00*	*Pagos parciales*	*$ 0,00*
Valor adiciones	$ 0,00	*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 12.000.000,00*
Valor del contrato mas adiciones	**$ 12.000.000,00**	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 0,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Actas, suspensiones, reinicio

ACTA Nº	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	100%	14/12/2021	N/A

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA inicial	Fecha Adicional	Vr. Inicial	Vr. Adicional	Vr. Total
CDP	920.26.00000367	23/11/2021		12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000448	02/12/2021		12.000.000,00	0,00	12.000.000,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
21713	Estampilla pro cultura	12/11/2021	$101.000
21713	Estampilla pro adulto mayor	12/11/2021	$305.000
21713	**ESTAMPILLA PRODEPORTE**	**12/11/2021**	**$254.000**

2.4 soportes de las garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA Nº	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	605-47-994000091707	2/12/2021 – 17/04/2022	1.200.000,00
Aseguradora Solidaria de Colombia	Calidad del Servicio	605-47-994000091707	2/12/2021 – 17/04/2022	1.200.000,00
Aseguradora Solidaria de Colombia	Seriedad de la Oferta	N/A	N/A	N/A

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: DDCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12,000.000.oo) por concepto de Liquidación; para un total acumulado de 100% del valor ejecutado del contrato.

Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidación del contrato. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los catorce (14) días del mes diciembre de 2021.

GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
Representante Legal

WILMER YUNEY RODRIGUEZ CRUZ
Profesional Universitario Código 219 grado 02

MIGUEL BARON PIRABAN
Liquidador según resolución Delegación 047 de 2021